

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2015

Al ser las catorce horas del día dieciocho de mayo de dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número DIEZ — DOS MIL QUINCE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
M.Sc. Norma Ureña Boza
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO UNICO

Inciso I. Se conoce oficio DA-207-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, remitido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa de este Tribunal.

En esta propuesta se utiliza la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que refleja una realidad institucional sin proyección, con poca posibilidad de gestión, que no conduce a una definición expresa del problema, lo cual deja al lector en una posición interpretativa a su propio criterio de la problemática expuesta. A este respecto el Tribunal considera que es necesario que el FODA sea expresado en términos explícitos y claros por medio de los cuales se permita comprender cuál es la realidad institucional y sus requerimientos actuales.

Además, este Órgano Superior considera que esta propuesta de reestructuración de la Dirección Administrativa, requiere de mayores elementos para ejecutar el planteamiento en los términos dados. Se observa que el crecimiento en recurso humano es conveniente revisarlo a fin de optimizarlo.

Dicho planteamiento se inicia sin contemplar el fortalecimiento en recurso humano ya aprobado por este Tribunal para la Dirección Administrativa, tampoco se hace referencia al cumplimiento de los lineamientos de las directrices del Ministerio de Hacienda y se omite un criterio técnico y jurídico sobre dicha propuesta.

Además de ser omiso en la ubicación de cada una de los planteamientos definiendo prioridades administrativas, conforme a una planificación de corto, mediano y largo plazo,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-207-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, remitido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa, este Tribunal encuentra:

1. Un resultado en la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que refleja una realidad institucional sin proyección, con poca posibilidad de gestión, que no conduce a una definición expresa del problema, lo cual deja al lector en una posición interpretativa a su propio criterio de la problemática expuesta.
2. La propuesta no encuentra un enlace en forma explícita entre el análisis realizado con base en la metodología FODA y la estructura propuesta. Además no se determina de forma explícita cuales son las prioridades, no establece que se requiere a corto, mediano o largo plazo, tampoco se justifica el aumento de personal, ya que no aclara la sinergia que se da entre el personal que se incrementa, la posibilidad de rangos amplios que permitan la intercambiabilidad entre ellos, la posibilidad de control horizontal y la rotación de funciones, de tal manera que la estructura pueda optimizarse con menos personal, no justificándose la razón de una línea jerárquica tan horizontal con tantas jefaturas dependiendo del Director Administrativo y con muy pocos subalternos.
3. La propuesta adolece además de un análisis con relación a las directrices dictadas por el Ministerio de Hacienda, que establecen las limitaciones en la creación de los nuevos puestos y la racionalización en el gasto público.
4. La propuesta tampoco considera los cambios ya incorporados en la Dirección Administrativa por este Órgano Colegiado.

Se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a hacer una revisión de la propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa de este Tribunal y que la misma contemple:

- a. Un estudio objetivo que justifique cada uno de los puestos propuestos, considerando las debilidades y amenazas encontradas en el área, el cual debe de realizarse junto con su personal de apoyo.
 - b. Analizar la propuesta considerando los movimientos de recursos humanos realizados por este Órgano Colegiado, mediante lo acordado en el artículo cuarto, inciso cuarto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2015, donde se le solicita el estudio de la plaza de Profesional B; en el artículo cuarto, inciso sexto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2015, en el cual se reasigna el puesto de Técnico en Comunicaciones a Profesional Administrativo A y destacarlo en la Dirección Administrativa; en el artículo tercero, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, en la cual se aprueba la reasignación del puesto N°000007, de la clase Auxiliar Contable a Profesional A, ya incorporados. Asimismo, la solicitud de este Tribunal, para la creación del puesto de profesional B ya notificado, según lo acordado en el citado artículo cuarto, inciso cuarto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2015, donde se le solicita el estudio de la plaza de Profesional B y en el artículo sexto, inciso tercero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°19-2015, enfatizando la orden.
 - c. La propuesta debe venir con un estudio técnico de la unidad de recursos humanos y de la Asesoría Legal, de manera que se contemplen entre otros aspectos los lineamientos de los órganos rectores en esta temática (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y la homologación del Poder Judicial entre otros), estudios que no se visualizan en esta propuesta.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme, a más tardar el 08 de junio de 2015.

Al ser las quince horas cuarenta y cinco minutos se levanta la Sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTE

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA